



CONVOCATÒRIA ESPECÍFICA DE BEQUES EN ESTUDIS PROPIS DE POSTGRAU I ESPECIALITZACIÓ  
CONVOCATORIA ESPECÍFICA DE BECAS EN ESTUDIOS PROPIOS DE POSTGRADO Y ESPECIALIZACIÓN

<b>1</b>	<b>ESTUDI ESTUDIO</b>
Denominació de l'estudi: <b>ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS</b> Denominación del estudio:	
Curs acadèmic: 2011/2012 Curso académico:	
<b>2</b>	<b>NOMBRE DE BEQUES A CONCEDIR NÚMERO DE BECAS A CONCEDER</b>
Beques completes: <b>0</b> Becas completas:	
Mitges beques: <b>1</b> Medias becas:	
<b>3</b>	<b>BAREM A APLICAR BAREMOS A APLICAR</b>
La baremación de las solicitudes la realizará la Comisión de Becas otorgando hasta un máximo de 5 puntos, atendiendo a los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"><li>- Valoración del expediente académico de los estudios que le han dado acceso al estudio. Hasta 3 puntos.</li><li>- Valoración de los datos familiares y económicos. Hasta 2 puntos.</li></ul> La concesión de la beca está vinculada a la superación de los estudios.	
<b>4</b>	<b>TERMINI, FORMA I LLOC DE PRESENTACIÓ DE SOL·LICITUDS PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>
Termini: <b>Del 7 al 30 de noviembre de 2011</b> Plazo:	
Forma: <b>En papel impreso</b>	
Lloc: <b>Registro General de la Universidad de Alicante</b> Lugar:	
<b>5</b>	<b>DOCUMENTACIÓ A APORTAR DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>SOLICITUD EN IMPRESO NORMALIZADO</b></li><li>- <b>PARA ACREDITAR LOS DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO :</b><ul style="list-style-type: none"><li>• Original (traducido en su caso) y copia para cotejar de la certificación académica de los estudios que le han dado acceso al curso, en el que se indiquen las asignaturas y calificaciones obtenidas. En el caso que se hayan cursado en la Universidad de Alicante, ficha informativa del alumno, donde conste las calificaciones obtenidas en las asignaturas.</li><li>• En el caso de estudios extranjeros, en el certificado deberá constar la escala de calificaciones aplicada.</li></ul></li><li>- <b>PARA ACREDITAR LOS DATOS ECONÓMICOS:</b><ul style="list-style-type: none"><li>• En el caso de residentes en España: de cada uno de los miembros computables:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Si presentaron declaración: Certificado Resumen de la Declaración Anual del IRPF de 2010, expedido por la Agencia Tributaria.</li><li>○ Si no presentaron declaración: Certificado de Imputaciones del IRPF de 2010, expedido por la Agencia Tributaria.</li><li>○ Certificado de inscripción colectiva en el Padrón Municipal de Habitantes, en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año 2010.</li></ul></li><li>• En el caso de residentes en el extranjero:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Original (traducido en su caso) y copia para cotejar de los documentos expedidos por las autoridades tributarias del país que acrediten las rentas de cada uno de los miembros computables durante el año 2010.</li><li>▪ Original (traducido en su caso) y copia para cotejar de los documentos expedidos por las autoridades competentes del país en el que se indique las personas que residían en el domicilio familiar en el año</li></ul></li></ul></li></ul>	



2010.

6

**PUBLICACIÓ**  
**PUBLICACIÓN**

Aquesta convocatòria i els actes administratius que se'n deriven es publicaran en la pàgina web oficial de l'estudi, i tindran els efectes de notificació als interessats.

Contra aquesta convocatòria, que no esgota la via administrativa, es podrà interposar recurs d'alçada en el termini d'un mes a partir de la data de publicació. El recurs es podrà interposar davant aquesta Comissió de Beques o davant el vicerector de Planificació i Estudis de la Universitat d'Alacant.

*Esta convocatoria y los actos administrativos que de ella se deriven se publicarán en la página web oficial del estudio, surtiendo los efectos de notificación a los interesados.*

*Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación. El recurso podrá interponerse ante esta Comisión de Becas o ante el Vicerrector de Planificación de Estudios de la Universidad de Alicante.*

Data de publicació: 3 de novembre de 2011

Fecha de publicación:

Signat / Firmado: Jasone Mondragón Lasagabaster

President de la Comissió de Beques de l'estudi

Presidente de la Comisión de Becas del estudio